



Descentrada, vol. 9, núm. 2, septiembre 2025 - febrero 2026, e279. ISSN 2545-7284  
 Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
 IdIHCS (UNLP-CONICET)  
 Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG)

## Biernat, Carolina (2024). *Ciudadanía enferma: Las venéreas en Argentina, 1900-1960*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 199 páginas



María Emilia Martínez

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,  
 Universidad Nacional de La Plata, Argentina  
 memartinezhistoria@gmail.com

Recepción: 30 de noviembre de 2024.

Aceptación: 30 de marzo de 2025.

Publicación: 1 de septiembre de 2025

**Cita sugerida:** Martínez, M. E. (2025). [Revisión del libro *Ciudadanía enferma: Las venéreas en Argentina, 1900-1960* por C. Biernat]. *Descentrada* 9(2), e279. <https://doi.org/10.24215/25457284e279>

El libro *Ciudadanía enferma: Las venéreas en Argentina, 1900-1960* de Carolina Biernat editado por Biblos, explora las maneras de entender y tratar a las enfermedades y a los enfermos venéreos –tal como se denominaban en el período bajo estudio–. Su punto central es examinar los cambios en la noción de ciudadanía y salud en el período, así como explicar las transformaciones que implicaban los nuevos derechos sociales y los conceptos en torno de algunas enfermedades consideradas sociales (venéreas, tuberculosis, alcoholismo) que, además, eran entendidas como un problema que afectaba a la Nación. Las personas enfermas representaban, bajo esta óptica, una ciudadanía que se negaba a modernizarse, pero que a la vez albergaban posibilidades de inclusión a través de la cura.

Es importante situar el texto dentro de la serie *Ciudadanía e Inclusión* de la editorial Biblos que, durante la última década, ha publicado más de treinta libros que abordan la temática de las políticas sociales desde múltiples dimensiones que abarcan las dimensiones de clase, de género y de generaciones. El libro reseñado dialoga específicamente con aquellos que se inscriben en la historia social de la salud y la enfermedad, retomando aspectos de análisis como las endemias y las epidemias, la construcción de los sistemas sanitarios, el proceso de medicalización, los saberes profesionales y la medicina popular, el Estado y sus agencias administrativas, la ciudadanía sanitaria y la educación higiénica. Particularmente relacionado con esta obra cabe mencionar el libro *La revolución sexual de nuestro tiempo* de Nadia Ledesma Prietto (2016), que también integra la misma colección de Biblos. Allí, se abordan las maneras en las que el discurso eugenésico dialogó con los modos anarquistas de entender la (no) reproducción y la sexualidad. Ambas autoras tienen en común la historización de las discusiones del presente alrededor de la salud sexual y reproductiva, que por momentos aparecen como totalmente novedosas en la actualidad o con una mirada retrospectiva que selecciona sólo algunas voces.



*Ciudadanía enferma* se sitúa entre aquellos trabajos que discuten miradas centradas en el accionar del Estado, y también polemiza con los que tienden a subestimar su importancia y en particular su rol en el diseño y el financiamiento de las políticas públicas para intervenir en cuestiones vinculadas a la salud. Esto conduce a una propuesta amplia donde la conformación de una ciudadanía enferma supuso procesos superpuestos de inclusión y exclusión, en los que se combinaron experiencias de aceptación y de resistencia por parte de los diversos actores involucrados.

La autora sostiene, además, una serie de consideraciones sobre la relación estrecha entre el cuerpo, la salud y el género, en particular retomando el análisis de las políticas vinculadas a la prostitución. Otro punto clave en el texto son las formas en que los idearios sociales se articularon con las enfermedades venéreas durante la primacía del discurso higienista y el desarrollo de ideas eugenésicas. En este contexto, ahonda sobre cómo las preocupaciones surgidas de las doctrinas por el llamado mejoramiento racial generaron mecanismos de control sobre los géneros, la reproducción y la familia.

Una de las propuestas clave del libro es su estructura que separa el análisis de las venéreas y la ciudadanía en distintos capítulos que no están organizados cronológicamente. El centro de cada capítulo son las diferentes acciones sociales en torno de las enfermedades de transmisión sexual: imaginar, curar, prevenir, juzgar y aislar. Su propósito es conectar diferentes agendas de investigación sobre los males con un proyecto más global y menos segmentario en el contexto de la reconfiguración de la ciudadanía de la primera mitad del siglo XX. Esta estructura permite establecer una línea argumental clara en la que se resaltan las conexiones entre las diversas acciones y sus actores: funcionarios estatales, políticos, miembros de las asociaciones civiles, jueces, médicos y enfermos. También se destaca cómo los diferentes aspectos del problema se transformaron con el tiempo, influidos tanto por los cambios en los idearios sociales como por las dinámicas propias de la política o la medicina.

En el primer capítulo, “Imaginar”, se analiza cómo se construyó el imaginario social sobre las enfermedades venéreas desde tres ópticas diferentes. En primer lugar, la de la industria farmacéutica, pensada a partir de diversas publicidades en revistas de tirada masiva, en un contexto de expansión del consumo, que proponía que las dolencias de transmisión sexual podían curarse y prevenirse con sus productos y que su tratamiento era eficaz y dependía de la decisión autónoma y discreta del enfermo/consumidor. En segundo lugar, a partir de la Ley de Profilaxis Venérea (1936), se buscó consolidar un mensaje desde el Estado a través de sus campañas públicas que intentaban desarmar los estigmas existentes y construir la idea de que las venéreas eran un peligro para las personas y sus familias pero que las mismas podían ser curadas. Por último, el capítulo cierra con un actor central en los estudios sociales de la salud, al que en general es difícil acceder de primera mano: las personas enfermas. Para ello, se retoma la sección de consultas de lectores de la revista *Cultura Sexual y Física* y se exponen una serie de representaciones de los padecimientos venéreos en las que coexisten múltiples maneras de entenderlos y describirlos y una búsqueda de respuestas de forma privada.

En el segundo capítulo, “Curar”, se indagan los problemas con los que se encontraron distintos actores estatales y los círculos médicos a la hora de tratar las enfermedades venéreas. Se discute la importancia en la época de centralizar la atención de la salud bajo el control estatal y en particular, las dificultades para poner en práctica un tratamiento único en un escenario donde existían varias formas alternativas de curar, medicamentos recomendados por farmacéuticos, un sistema sanitario diferente en cada provincia y diversos intereses en pugna de parte de organizaciones civiles a cargo de instituciones de salud.

El tercer capítulo contempla las distintas maneras de prevenir el contagio a través de la educación sexual para niños y adultos, de las políticas sobre la prostitución y de los certificados prenupciales. Al examinar las formas en las que la educación sexual se llevó a la práctica, se hace énfasis en la exclusión tanto de los niños y adolescentes, como de las mujeres. Es así como la prevención frente al contagio venéreo se centró en los varones, que aparecían entonces como los protectores de la familia y por lo tanto del bienestar racial de la patria, y quienes iban a proteger a las mujeres decentes.

En cuanto a las políticas sobre la prostitución, fueron aplicadas de manera distinta en diferentes momentos y espacios con el último fin de posicionar a las mujeres que intercambiaban sexo por dinero como las exclusivas propagadoras de las venéreas y las responsables de su cura, esto está en coincidencia con lo trabajado por Múgica (2010, 2016) en sus textos sobre la prostitución en Rosario, donde puede verse cómo los miedos y políticas vinculadas a venéreas fueron un punto clave respecto de cómo se consolidó y sostuvo la reglamentación de la misma y al control de los cuerpos de quienes la ejercían.

Biernat propone también analizar el período posterior al final de este paradigma y encuentra diversas respuestas que sostuvieron el control de las mujeres que ejercían la prostitución, incrementando la criminalización y disminuyendo los chequeos sanitarios. Por último, se analiza una medida clave de la ley de Profilaxis Venérea para pensar en la protección de la familia y la reproducción: el certificado prenupcial. Alrededor de esta medida Biernat propone considerar la relación entre ciudadanía, inclusión y exclusión y género. Mientras los varones son considerados como nuevos sujetos de derechos en la medida que se les impone la obligación del certificado prenupcial, las mujeres quedan excluidas por considerar que exponerlas a estos controles podría dañar su decencia. Es en todas estas políticas donde vemos confirmada la hipótesis de que la política venérea tuvo en su base una idea de salud androcéntrica.

El capítulo “Juzgar” estudia una serie de paradigmas legales: el artículo 202 del Código Penal de 1921 y la ley 12.331 sancionada en 1936. El carácter punitivo de los mismos quedó sellado en un decreto reglamentario de 1946 que volvió obligatorio denunciar fuentes de contagio, categoría dentro de la cual frecuentemente fueron juzgadas mujeres que ejercían la prostitución. La autora propone analizar la construcción social de los delitos venéreos por parte de tres actores: los jueces, los médicos y los denunciados/denunciantes. En las declaraciones de los denunciantes encontramos en general más una forma de lidiar con el estigma de que la enfermedad se hiciera pública o saldar problemas personales que un interés genuino en la salud del cuerpo social. A su vez, el mismo hecho de denunciar implicaba un uso de soberanía y nuevos derechos sociales. Desde una lectura en clave de género del proceso, podemos ver que en los casos de varones denunciando a mujeres, operó también una búsqueda de reafirmación de la virilidad y una demarcación de las mujeres que los habían contagiado como aquellas que incumplieron su rol social como cuidadoras. Es en este capítulo donde encontramos, además, una particular relación con la propuesta de dar continuidad a la línea desarrollada en pos de abordar el llamado “rostro humano del Estado”, propuesta por Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano (2010). Por ejemplo, en la relación entre juristas, legisladores y diversos médicos que sostuvieron posiciones disímiles en la configuración y puesta en práctica del delito del contagio venéreo.

El último capítulo, “Aislar”, remite a una disposición para aquellas personas que se negaran a seguir un tratamiento o bien fueran consideradas un peligro social durante el periodo de contagio, en su mayoría mujeres que intercambiaban sexo por dinero. Si bien estaba contemplado en la ley, en la práctica resultó bastante difícil consolidar un espacio para el aislamiento de enfermos. Una excepción la constituyó el Sanatorio de Previsión Social que se fundó específicamente para este fin (aislando en la práctica solo a mujeres) en la provincia de Córdoba, donde encontramos un ambicioso proyecto que no recibió nunca el financiamiento que esperaba. A partir de este caso, Biernat recupera una serie de experiencias de organizaciones y fugas de las pacientes, que normalmente dan cuenta de sus intereses particulares. Estas mujeres que se negaron a recibir asistencia y permanecer dóciles fueron calificadas por las autoridades sanitarias como ignorantes e ingratas a las formas en que se les proponía el ejercicio de la ciudadanía.

Es al final de este capítulo donde la autora expone una de las hipótesis centrales del libro, para la cual es clave entender entonces que el rol de la aislación forzosa fue a la vez punitiva, en su intento por separar esos cuerpos y ejercer control sobre los mismos, e inclusiva, ya que partía de considerar a dichas mujeres como quienes podían volver a ser parte de la sociedad, y se les ofrecía para este fin, tratamiento para ser curadas. Además, estuvo direccionada hacia aquellos y aquellas que se consideraba un peligro, ya fuese por cuestiones de clase, de moral o de ocupación, existiendo también un intento de integrar a dichas personas a lo colectivo, devolviéndoles salud y moralidad.

Un punto central del libro es entender que las políticas de integración y exclusión tienden a superponerse y no son lineales. Es allí donde se abre una discusión con otras posibles lecturas alrededor de las enfermedades venéreas, como las de Marisa Miranda (2020, 2023), que proviene de los estudios sobre la eugenesia atravesados también por la indagación sobre el género y la reproducción. En sus trabajos, se centra la mirada sobre los aspectos biopolíticos de las venéreas, entendidos como mecanismos de represión y exclusión. De forma alternativa, la mirada de “Ciudadanía enferma” resulta novedosa ya que, al analizar las prácticas y las experiencias desde abajo, encuentra otras formas en las que las personas interactuaron con los sistemas sanitarios y los utilizaron como vía de inclusión social.

Las conclusiones del libro son múltiples, pero resulta central que, durante el período estudiado, ocurrió un cambio en el ideario social donde las enfermedades venéreas solían ser vistas como un fenómeno propio de una sexualidad masculina desbordada hacia la prostitución. A través de diferentes procesos expuestos en el libro, pasaron a ser consideradas como un peligro social, problema que requería un esfuerzo colectivo para ser resuelto, y sobre el que se desarrollaron distintas políticas estatales y esfuerzos de diversas organizaciones. En este nuevo temor social, accionaron tanto ideas eugenésicas y raciales, así como las formas en que los diversos sujetos actuaron y negociaron alrededor de sus interpretaciones y de los mismos efectos corporales de la enfermedad.

Este libro resulta clave para todo aquel interesado en comprender las enfermedades venéreas en Argentina y formula una serie de preguntas para analizar las relaciones de género y la prostitución durante la primera mitad del siglo XX. Su propuesta de considerar la superposición en las formas de la ciudadanía, los derechos y el control social, permite adentrarse en novedosas maneras de entender otros fenómenos similares. Particularmente exitosa es su forma de devolver voz a quienes vivieron el mal venéreo durante dicho período y de tensionar imágenes profesionales y sociales cristalizadas.

## Referencias

- Bohoslavsky, E. & Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Prometeo/UNGS.
- Miranda, M. A. (2020). *¡Madre y patria!*, Teseo.
- Miranda, M. A. (2023). Prejuicios de género y biotipología endocrinológica (Argentina, 1930-1945). *Revista Estudios Feministas*, 31(1). 1-11.
- Música, M. L. (2010). Una llaga incurable: Prostitución y reglamentación en Rosario-Argentina, 1874-1932. *Revista Género*, 10(2), 177-211. <https://periodicos.uff.br/revistagenero/article/view/30876>
- Música, M. L. (2016). Males vergonzantes y prostitución reglamentada. Rosario: Argentina (1874-1932). *Asclepio*, 68(2), 1-18. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2016.28>
- Ledesma Prietto, N. (2016). *La revolución sexual de nuestro tiempo: El discurso médico anarquista sobre el control de la natalidad* (1.ª ed.). Biblos.